Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DG. HT. N° 38

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 11/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y LA FIRMA CIRUMED EN EL MARCO DE LA LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -

Asunción, 19 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la ejecución del **Contrato N° 11/2022;** correspondiente a la **LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 24 de mayo de 2023, el Servicio de Traumatología solicita a la Dirección Médica del Hospital de Trauma, la ampliación de 20% del valor del monto total adjudicado en el **Contrato N° 11/2022, correspondiente a la LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512,** y teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por dicha dependencia, respecto a que ***"los materiales son de uso continuo y de alta necesidad para pacientes críticos, internados"****; y a fin de contar con los materiales de osteosíntesis solicitados, y, puesto que aún queda margen de ejecución contractual por cumplirse,* se hace necesario llevar adelante un convenio modificatorio al **Contrato N° 11/2022** para la ampliación de 20% del valor del monto máximo total adjudicado, modificando el **PUNTO N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS"** conforme establece el Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por **providencia de fecha 25 de mayo de 2023**, la Dirección Administrativa otorga Visto Bueno a lo solicitado por el Servicio de Traumatología, remitiendo los antecedentes administrativos a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, a fin de iniciar los trámites pertinentes para proceder a la ampliación requerida.

Que, **por nota D.A. N° 94/2023, de fecha 7 de junio de 2023,** el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" solicita a la **Empresa CIRUMED**, su conformidad para la modificación del **Contrato N° 11/2022.**

Que, **por nota de fecha 8 de junio de 2023, la Firma CIRUMED,** remite al Hospital de Trauma "Manuel Giagni", *su consentimiento a la modificación requerida.*

Que, es importante mencionar; que la ampliación solicitada cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3704/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, por Gs. 88.663.720 (Guaraníes OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE) para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Diana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DG. HT. N° 38

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 11/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y LA FIRMA CIRUMED EN EL MARCO DE LA LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de fecha 8 de febrero de 2023, autoriza a los titulares de las UOC`s, a la suscripción de contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes Modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03.

Que, por Nota D.A. N° 135 /2023, de fecha 16 de junio de 2023, se remite los antecedentes administrativos a la Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, a fin de solicitar el Dictamen Jurídico, respecto a la aprobación del Convenio Modificatorio del Contrato N° 11/2022, vía Adenda N° 1.

Que, lo solicitado corresponde, en virtud al Artículo 96° "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. H.T. N° 368 /2023, de fecha 16 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

En conclusión, basado en todo lo expuesto precedentemente, **DEVIENE PROCEDENTE** la solicitud de la Adenda N° 1 al **Contrato N° 11/2022,** suscripto con la **EMPRESA CIRUMED,** en el marco de la **LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512.-**

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343/2023 de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **APROBAR** el Convenio Modificatorio, vía **Adenda N° 01** al **Contrato N° 11/2022**, suscripto con la **FIRMA CIRUMED**, con **RUC N° 528488-0**, en el marco de la **LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512.-**

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DG. HT. N° 38

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 11/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y LA FIRMA CIRUMED EN EL MARCO DE LA LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -

Artículo 2°: **ESTABLECER** la ampliación del 20% del valor del monto máximo total adjudicado en el **Contrato N° 11/2022** por un valor de **Gs. 88.663.720 (Guaraníes OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE)**

Artículo 3°: **ESTABLECER** que el proveedor deberá ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con **vigencia hasta el 31 de ENERO de 2024.**

Artículo 4°: **ESTABLECER** que la Adenda N° 1 sea suscripta conforme a lo establecido en la Resolución S.G. N° 033/2023; por el Titular del Hospital de Trauma.

Artículo 5°: **ESTABLECER** que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"